Municipalidad de Bella Vista
Ruta VI - Km 45 - Bella Vista - Itapúa
Tel.: (0767) 240 219 - (0985) 700 977
www.bellavista.gov.py - municipalidad@bellavista.gov.py
Capital de la Yerba Mate

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS
PARA PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR

En la Localidad de Bella Vista, Departamento de Itapúa, en la sede de la Municipalidad, a los diez dias del mes de marzo de dos mil catorce, siendo las 08:00 horas, se da inicio al Acto de Apertura de sobres para el llamado ***CO-02-2.014, PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR,*** *dando cumplimiento al Art. 24 de la Ley 2.051 y su Decreto Reglamentario N° 21.909, en su Art. 54, así como lo establecido en la Carta de Invitación. Preside el Acto la Srta. Romina Benitez auxiliar de UOC, se encuentra presente la Ing. Marizol Gallas responsable de UOC, y la señorita Valeria Medina en representación de TODO MORFI S.R.L. Se cuenta con (02) dos ofertas, de: TODO MORFI S.R.L; y NUTRISOY. Seguidamente se procede a la lectura del monto de las ofertas, siendo como sigue: ----------*

OFERTA N° 01 TODO MORFI S.R.L

Precio total de la oferta es de (Gs.513.217.170) GUARANIES QUINIENTOS TRECE MILLONES DOSCIENTOS DIEZ Y SIETE MIL CIENTO SETENTA.

Presento con su oferta:

a) *El Formulario de oferta*
b) *Constancia SIPE N° 1.287.218*
c) *Fotocopia de la cédula de identidad del firmante de la oferta;*
d) *Garantía de mantenimiento de oferta*

OFERTA N° 02 NUTRISOY

Precio total de la oferta es de (Gs.296.307.000) GUARANIES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES TRESCUIENTOS SIETE MIL.-

Presento con su oferta:

a) *El Formulario de oferta*
b) *Fotocopia de la cédula de identidad del firmante de la oferta;*
c) *Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al articulo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*
d) *Garantía de mantenimiento de oferta.*

Obs: La señorita Valeria Medina en representación de TODO MORFI S.R.L, deja constancia que la firma NUTRISOY no presenta PÓLIZA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA, según lo requerido en el anexo 1 del PBC, el formulario de oferta no se encuentra completo en la parte de procedencia, solo está firmado y no tiene sello de la empresa, la categoria del registro de establecimiento no corresponde a la categoría, PRESENTADA CATEGORIA catorce (14) y diez y seis (16) el cual no corresponde a elaboración y preparados de alimentos (comidas elaboradas y procesadas) debiendo ser categoría veinte y cinco (25) o quince (15), también se deja constancia que solo presento una carpeta.

No habiendo otro punto que tratar, se da por terminado el acto de apertura de ofertas siendo las 08:18 Hs. del dia diez de marzo de dos mil catorce, y en prueba de conformidad firman los presentes en dos copias de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Ing. Marizol Gallas
Responsable de UOC

Romina Benitez
Auxiliar UOC

Valeria Medina
TODO MORFI S.R.L